

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

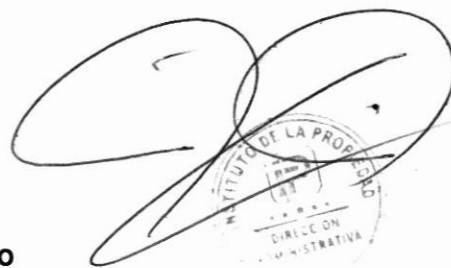
MEMORÁNDO

DGA-IP-0075-2023

PARA: Francisco Valladares
 Unidad de Transparencia IP

DE: Pablo Roberto Zúniga Soto
 Director General Administrativo

ASUNTO: Remisión de Cuadro Fideicomiso
 Diciembre 2022



FECHA: 16 de enero de 2023

Se remite Cuadros Fideicomiso SITEC, correspondientes al mes de diciembre de 2022, lo anterior con la finalidad de cumplir con el Portal de Transparencia de I.P.

Atentamente,

YMC/PRZS

Copia: Archivo

 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	RECIBIDO	
	FECHA:	16 / 01 / 2023
	HORA:	11:34 am
	RECIBE:	B. Izaguirre

OFICINA DE TRANSPARENCIA

Código:	RH-RE-02
Versión:	02
Fecha:	22 de abril 2022

INFORME SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS FIDEICOMISO MES DICIEMBRE 2022

FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"		
INFORME CONCERNIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022		
N.	Descripción	Detalle
1	FIDEICOMISO: FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"	TIPO DE FIDEICOMISO: Administración de Recursos
2	FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"	FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"
3	INGRESOS DE RECURSOS PÚBLICOS, INCLUYENDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS: L 256,913,192.06	INGRESOS POR PRODUCTOS (INTERES) Y CAPITALIZACIÓN: L 454,919,571.33
4	EGRESOS REALIZADOS EN EL PERIODO: L 523,879,544.43	EGRESOS ACUMULADOS: L. 0.00
5	MONTO OTORGADO A FIDEICOMISO: N/S	MONTO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS: Promedio Mensual de L.35,000,000.00
6	PROGRAMA AL QUE ESTA VINCULADO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO	FIDUCIARIO: BANCO LAFISE
7	PARTIDA PRESUPUESTARIA CON CARGO A LA CUAL SE OTORGARON LOS RECURSOS: Anexos	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO): Fondos Propios, Tasas por Servicios prestados
8	INSTITUCIONES BANCARIAS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO: Banco LAFISE	FIDUCIARIO: Banco LAFISE (Honduras) Sociedad Anónima
9	EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO: Instituto de la Propiedad	DESEMBOLSOS EMITIDOS (BENEFICIARIOS): Ordenes de Pago/Anexo

ELABORADO POR: LCDA. YOLANY MARTÍNEZ COELLO
ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

REVISADO POR: LCDA. ANA MARIETA ZAVALA
SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD

FIRMADO POR: LCDO. PABLO ROBERTO ZÚNIGA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Centro Cívico Gubernamental, CuerpoBajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

Documento de uso exclusivo del Instituto de la Propiedad (prohibida su reproducción sin autorización de la Secretaría Ejecutiva)

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022
Presentados con base en las Norma
Internacionales de Información Financiera
(NIIF)
Fideicomiso de Administración SITEC
(FAD0009)

Contenido

Estados de Situación Financiera	3
Notas a los Estados Financieros	7
1. Información General del Fideicomiso	7
2. Declaración de Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	15
3. Políticas Contables	16
3.1. Base de Presentación	16
3.2. Moneda Funcional y de Presentación	16
3.3. Saldos y Transacciones en Moneda Extranjera	16
3.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo	17
3.5. Fondos en Administración	18
3.6. Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	18
3.7. Cuentas por Pagar	18
3.8. Ingresos y Gastos Financieros	20
3.9. Costos por Servicio Fiduciario	21
3.10. Riesgos Financieros	21
3.11. Unidad Monetaria	22
4. Fondos en Administración del Fideicomiso	22
5. Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	22
6. Fondo en Administrado	23
7. Ingresos	24
8. Costos	24
9. Regulaciones Fiscales	25
10. Otros Asuntos	25
11. Aprobación de Estados Financieros	26
12. Anexos	27



Fideicomiso de Administración SITEC
ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de Diciembre de 2022

Moneda del Producto: LEMPIRAS Moneda del Reporte: LEMPIRAS

Reporte: BG_R0031b
Usuario: BLHAUMANZO
Fecha: 06/01/2023
Página: 1 de 1
Nivel: 7

ACTIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
ACTIVO		258,505,135.01
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		256,913,192.06
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO		256,913,192.06
BANCOS		256,913,192.06
BANCOS NACIONALES		256,913,192.06
MONEDA NACIONAL		256,913,192.06
Banco Lafise, S. A.		256,913,192.06
CUENTAS POR COBRAR		1,591,942.95
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS		1,591,942.95
FIDEICOMITENTES		1,591,942.95
Comisión Fiduciaria		1,591,942.95
TOTAL DE ACTIVO		258,505,135.01

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
PASIVO		257,832,548.14
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		257,832,548.14
CUENTAS POR PAGAR		257,832,548.14
FONDOS EN ADMINISTRACION		256,240,605.19
Fondos en Administración (Ingresos Operacional)		256,240,605.19
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1,591,942.95
Comisiones Fiduciarias		1,591,942.95
TOTAL DE PASIVO		257,832,548.14

PATRIMONIO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
PATRIMONIO		0.00
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO		0.00
ACTIVOS		0.00
Activos Moneda Nacional		0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS		672,586.87
PATRIMONIO NETO		672,586.87
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		258,505,135.01

Contador de Fideicomisos
Alfonso HAZAEL UMANZOR C. S. 54038-6
Colección de Peritos Mercantiles
Jefe de Operaciones Fideicomisos
BANCO LAFISE
FIDUCIARIOS
TECUNICAPAMUC



Fideicomiso de Administracion SITEC
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre de 2022

Moneda del Producto: LEMPIRAS Moneda del Reporte: LEMPIRAS

Reporte: CG_R0053
Usuario: BLHAUMANZO
Fecha: 06/01/2023
Página: 1 de 1
Nivel: 7

INGRESOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
INGRESOS		3,766,416.22
INGRESOS ORDINARIOS		3,766,416.22
INGRESOS FINANCIEROS		743,391.59
INGRESOS POR DISPONIBILIDADES		743,391.59
Depósitos en Instituciones Financieras del Interior		743,391.59
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		3,023,024.63
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		3,023,024.63
Ingresos por Comisiones Fiduciarias.		3,023,024.63
TOTAL DE INGRESOS		3,766,416.22

GASTOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
GASTOS		3,093,829.35
COSTOS		3,023,024.63
COSTOS DE OPERACIÓN		3,023,024.63
COSTOS POR SERVICIOS		3,023,024.63
Comisión Fiduciaria		3,023,024.63
GASTOS POR IMPUESTOS		70,804.72
GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA		70,804.72
Impuesto Sobre la Renta		70,804.72
TOTAL DE GASTOS		3,093,829.35
TOTAL DE INGRESOS MENOS GASTOS		672,586.87





FID. SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC).

Por el periodo al 31 de Diciembre de 2022

(Expresados en Lempiras - L.)

	<u>2,022</u>
Actividades de Operación:	
Ingresos por Administración de Fondos	743,391.59
Costos por Administración de Fondos	-70,804.72
Flujo de Efectivo Provisto (Usado) en las Actividades Operativas del Fideicomiso	672,586.87
Actividad de Financiación:	
Fondos en Administración del Fideicomiso	
Flujo de Efectivo Provisto (usado) de en la Actividades de Financiación del Fideicomiso	256,080,832.06
	0.00
	0.00
Aumento (disminución del Flujo de Efectivo)	256,753,418.93
Efectivo al Inicio del Año	159,773.13
Efectivo al Final de Año	<u>256,913,192.06</u>



Fideicomiso de Administracion SITEC

Reporte: CG_R0496
Usuario: BLHAUMANZO
Fecha: 02-01-2023
Pagina: 1 de 1

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Por el período desde el 01 de DICIEMBRE de 2022 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2022

(Cifras expresadas en Unidades de LEMPIRAS)

	Patrimonio	Aplicaciones Patrimoniales	Exceso Acumulado de Ingresos sobre Egresos	Total
Saldos al 01 de DICIEMBRE de 2022	113,064,409.98	-	113,064,409.98	616,915.35
Aportaciones	0.01			0.01
Aplicaciones Patrimoniales		-	0.01	-
Exceso de Ingresos sobre Egresos			55,671.52	55,671.52
Saldos al 31 de DICIEMBRE de 2022	113,064,409.99	-	113,064,409.99	672,586.87

Notas a los Estados Financieros

1. Información General del Fideicomiso

De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y medidas Antievasión contenido en el Decreto Legislativo número 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" número 33,316, de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil trece (2013), se autorizó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada ("COALIANZA") la constitución de un fideicomiso con las tasas que cobra el Instituto de la Propiedad (el "IP") con la finalidad de operar y dar mantenimiento a un SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD (el "Proyecto SINAP").

El Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante el Decreto Ejecutivo número **PCM-001-2014** de fecha seis (06) de enero de dos mil catorce (2014), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" número 33,375 de diez (10) de marzo de dos mil catorce (2014), aprobó, la realización del proyecto para la **"OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR, SUMINISTRO DE PLACAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA TECNIFICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE MULTAS"**, mediante la constitución de una Alianza Público-Privada, (el "**Proyecto RV**").

En fechas siete (07) y trece (13) de enero de dos mil catorce (2014), respectivamente, **COALIANZA**, la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD** y el **IP** en su condición de Fideicomitentes, así como **BANCO ATLÁNTIDA S.A.**, en su condición de Fiduciario, suscribieron el **Contrato de Fideicomiso RV** referido en el antecedente **SEGUNDO**; Asimismo, **COALIANZA** y el **IP** en su condición de Fideicomitentes y **BANCO ATLÁNTIDA, S.A.**, en su condición de Fiduciario, suscribieron el **Contrato de Fideicomiso SINAP** referido en el Antecedente **PRIMERO**, ambos por un plazo de treinta (30) años y bajo la modalidad de una Alianza Público-Privada.

El Congreso Nacional de la República, mediante Decreto Legislativo número **369-2013** de fecha veinte (20) de enero de dos mil catorce (2014), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de veintidós (22) de marzo de dos mil catorce (2014),

edición número 33,386, aprobó en su artículo primero el (I) el **Contrato de Fideicomiso RV**, y (II) el **Contrato de Fideicomiso SINAP**.

Mediante Decretos Ejecutivos números **PCM-006-2016** y **PCM-034-2016**, respectivamente, de fechas veintinueve (29) de enero y nueve (09) de mayo, ambos de dos mil dieciséis (2016), publicados en el Diario Oficial "La Gaceta" números 33,957 y 34,042, de once (11) de febrero y el veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016), respectivamente, se autorizó a los Fideicomitentes de los Contratos de Fideicomiso del **Proyecto RV** y el **Proyecto SINAP** para que procediera a la sustitución de la entidad fiduciaria **BANCO ATLÁNTIDA, S.A.**, recayendo la condición de fiduciario en el **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**. Dicha sustitución de fiduciario en los contratos de fideicomiso del **Proyecto RV** y el **Proyecto SINAP** se formalizó el quince (15) de febrero y el treinta (30) de agosto de dos mil dieciséis (2016), respectivamente.

Mediante Decretos Ejecutivos números **PCM-018-2017** y **PCM -021-2019**, de fecha tres (03) de marzo de dos mil diecisiete (2017) y (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019), publicados ambos en el Diario Oficial "La Gaceta", el cinco (05) de junio de dos mil diecisiete (2017) y primero (01) de junio de dos mil diecinueve (2019), ediciones números 34,356 y 34,959, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado autorizó a los Fideicomitentes de los Contratos de Fideicomiso del **Proyecto RV** y del **Proyecto SINAP** para que procediera a la sustitución de **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)** en su calidad de fiduciario en el **Contrato de Fideicomiso RV** y el **Contrato de Fideicomiso Proyecto SINAP** por otra institución del sistema financiero nacional autorizada al efecto.

De conformidad con en el artículo 24 del Acuerdo 133 de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017), los Fideicomitentes del **Contrato RV** y del **Contrato SINAP** iniciaron el proceso de cotización de los servicios fiduciarios, mediante el cual solicitaron a diversas instituciones financieras del Sistema Financiero cotización para la prestación de los servicios fiduciarios relativos a dichos fideicomisos.

Los Fideicomitentes del contrato de fideicomiso del **Proyecto RV**, celebraron con **BANCO LAFISE (Honduras), S.A.** con fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019), el contrato de sustitución fiduciaria cuyo objeto fue la sustitución de **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)** por **BANCO LAFISE (Honduras), S.A.** para ostentar la calidad de fiduciario en el **Contrato de Fideicomiso RV** y para la continuidad del mismo.

Los Fideicomitentes del **Contrato de Fideicomiso RV**, con fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019) y diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en el caso del **Contrato de Fideicomiso SINAP**, celebraron con **BANCO LAFISE (Honduras), S.A.**, los Contratos de Sustitución de Fiduciarios para asumir la calidad de Fiduciario en dichos fideicomisos y para su continuidad, (en conjunto las "**Actas de Sustitución de Fiduciaria**").

Mediante Decreto Legislativo número 11-2020 de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el siete (7) de marzo de dos mil veinte (2020), edición número 35,194, (el "Decreto Legislativo número 11-2020"), se autorizó al IP en su calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en el **Contrato de Fideicomiso RV** y el **Contrato de Fideicomiso SINAP** para: (I) efectuar la fusión del **Contrato de Fideicomiso SINAP** con el **Contrato de Fideicomiso RV**; (II) que en el contrato resultante de la fusión desarrolle todo lo relacionado con el proemio, alcances, componentes y patrimonio, canon, fines, facultades de las partes, supresiones, así como aquellas cláusulas, términos y condiciones que sean jurídico, técnico, administrativa y financieramente necesarias para la consecución de los objetivos del Fideicomiso, con excepción del plazo del mismo y de la comisión fiduciaria que será la ya prevista en el fideicomiso Fusionante; (III) efectuar las modificaciones en el **Contrato de Fideicomiso RV** y el **Contrato de Fideicomiso SINAP**; (IV) participar como único fideicomitente y fideicomisario en el **Fideicomiso SITEC**; y, (V) suscribir los convenios de liquidación y restitución de patrimonio autónomo del **Contrato de Fideicomiso RV** y el **Contrato de Fideicomiso SINAP**. La fusión de ambos fideicomisos no desnaturaliza ni conlleva la creación de una nueva entidad o figura jurídica, sino que concluye en la fusión de los dos contratos de fideicomiso existentes.

Mediante Certificación del Acuerdo de la sesión del 15 de julio de 2020 aprobado por el Consejo Directivo del IP, se aprobó el Contrato Modificatorio Al Contrato Fideicomiso RV Como Fideicomiso Fusionante Cuyo Objeto Es Fusionarlo Con El Contrato Fideicomiso SINAP En Calidad De Fideicomiso Fusionado, Dando Lugar al Contrato De Fideicomiso Para La Administración Del Proyecto "Sistema Tecnológico Y Logístico Para La Administración De Los Derechos De Propiedad En La República De Honduras" ("Fideicomiso SITEC" O "Contrato De Fideicomiso SITEC"), en Lo Sucesivo Designado como El "Contrato Modificatorio", y se autorizó a su Presidente para la suscripción del mismo. Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto Legislativo número 11-2020 se instruye al Fiduciario del **Contrato de Fideicomiso RV** y el **Contrato de Fideicomiso SINAP** que comparezca a la firma del **Contrato Modificatorio** con la finalidad de fusionar

el **Contrato de Fideicomiso SINAP** con el **Contrato de Fideicomiso RV** cuyo contrato resultante sea el **Contrato de Fideicomiso SITEC**.

El fundamento de la celebración del **Contrato Modificatorio** son los artículos 1048 y 1052 del Código de Comercio, correlacionados con los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Financiero; 1 del **Decreto Legislativo número 369-2013**; 1 a 8 del **Decreto Legislativo número 11-2020**; 67 del Decreto Legislativo número 171-2016 de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" edición número 34,223; 1, 5, 7, 29, 30, 54, 58, 62 y demás aplicables de la Resolución GES número 140/27-02-2017 del veintisiete (27) de febrero del dos mil diecisiete (2017) publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el once (11) de marzo del dos mil diecisiete (2017), edición número 34,287 emitido por la **CNBS**, (la "**Resolución GES número 140/27-02-2017**"); y 5, 7, 29, 30 y 58 del Acuerdo número 133 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017) edición número 34,287 emitido por la Secretaría de Finanzas; así como, lo previsto por la Cláusula Seis (6) del **Contrato Fideicomiso RV**.

Son sujetos de este fideicomiso: **A.-** El Instituto de la Propiedad, como Fideicomitente, **B.-** Banco LAFISE, S.A. en su carácter de Fiduciario Sustituto, **C.-** Fideicomisarios: El Instituto de la Propiedad.

En fecha 30 de julio 2020, se suscribió el **CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PROYECTO DE "OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR, SUMINISTRO DE PLACAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIONES DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA TECNIFICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE MULTAS"** ("**CONTRATO FIDEICOMISO RV**") COMO FIDEICOMISO FUSIONANTE CUYO OBJETO ES FUSIONARLO CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**" ("**CONTRATO FIDEICOMISO SINAP**") EN CALIDAD DE FIDEICOMISO FUSIONADO, DANDO LUGAR AL PRESENTE DOCUMENTO DENOMINADO "**CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS"**" ("**FIDEICOMISO SITEC**" O "**CONTRATO DE FIDEICOMISO SITEC**"), EN LO SUCESIVO DESIGNADO COMO EL

"CONTRATO MODIFICATORIO", entre el Instituto de la Propiedad (Fideicomitante) y banco Lafise (Honduras), S.A. como Fiduciario.

Alcance del Proyecto SITEC:

1. El IP, por Acuerdo o Resolución de su Consejo Directivo, desarrollará el contenido y los alcances de cada uno de los proyectos listados y por conducto de la UCP, ejecutará la preparación, validación y aplicación de las consideraciones, recomendaciones y medidas contempladas en los estudios realizados para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - A. Centralización e Integración de los Ingresos Recaudados por el Sistema Bancario, Financiero, Centros Asociados, ODPAD y otros, y Percibidos por el Fideicomiso;
 - B. Fortalecimiento de los Ingresos del Fideicomiso;
 - C. Transformación y Digitalización del IP:
 - a. Sistema Tecnológico del Registro Unificado de la Propiedad;
 - b. Sistema Tecnológico del Catastro Inmobiliario;
 - c. Sistema Logístico para la Administración de los Derechos de la Propiedad;
 - d. Sistema Logístico para el Suministro y Distribución de Placas;
 - e. Sistema Logístico para la Implementación de Centros de Inspección Vehicular;
 - D. Inversiones en Programas, Plataformas y Proyectos relacionados con la propiedad, vivienda social y obras sociales en beneficio de la ciudadanía en general;
2. Programas, proyectos y la plataforma digital de gobierno que desarrolle, ejecutando iniciativas y proyectos en curso o nuevas y/o sirviendo como un integrador tecnológico de tecnologías de la información y/o comunicaciones, inclusive la del desarrollo de billeteras electrónicas para el apoyo de una gestión gubernamental transparente y con el objetivo de facilitar y transparentar la rendición de cuentas;
3. Ejecución de Convenios Relativos a Programas, Plataformas y Proyectos, según los siguientes parámetros:
 - A. Salvo los proyectos que tienen su propia fuente de recursos, los demás son encomendados a la UCP con cargo al **Patrimonio**(como dichos términos se definen más adelante) previsto en la **Cláusula Cinco (5) del Contrato Fideicomiso SITEC**; de acuerdo con el proyecto técnico y las disposiciones

de carácter normativo, técnico, financiero o comercial que al efecto emita el **Fideicomitente**, las cuales podrán estar contenidas en los Manuales de la UCP, mismos que definen la visión integral del **Proyecto SITEC** con el objeto de garantizar un desarrollo planificado del mismo para la obtención de los fines del **Fideicomiso SITEC**. El actuar del FIDUCIARIO estará enfocado en la estructuración del financiamiento, previo las autorizaciones de contrataciones que emita el Fideicomitente, la administración de los flujos y la ejecución de la cascada de pagos.

- B. Es entendido por las **Partes** que el alcance del **Proyecto SITEC** deberá solventar la problemática general de los temas que aborda dicho proyecto; de conformidad con las recomendaciones establecidas por el **Fideicomitente** y ejecutadas por la UCP y el Fiduciario dentro de los alcances del Fideicomiso.
4. El Fiduciario, a requerimiento del Fideicomitente, podrá crear uno o varios sub fideicomisos en el cumplimiento de su mandato.
 5. La UCP puede suscribir convenios para ejecutar recursos, a favor de los beneficiarios de los programas, plataformas y proyectos adscritos, en los procesos que durante el ciclo de vida se lleven a cabo para la estructuración, contratación, Supervisión y liquidación de el o los inversionistas, operadores, contratistas, proveedores, ODPAD, sean todos éstos públicos o privados. La adscripción de programas, plataformas y proyectos puede suceder de 3 maneras: 1) Por asignación o adscripción de parte IP; 2) Por asignación o adscripción del Poder Ejecutivo; 3) Por asignación o adscripción mediante convenios que suscriba directamente la UCP

Fines del Fideicomiso:

Para el proyecto del Fideicomiso SITEC, el IP, debe procurar como una de sus principales finalidades, la transformación y digitalización completa de sus bases de datos, metadatos, mapas, registros, archivos, procesos, sistemas y demás elementos esenciales para garantizar un sistema integrado de información de la propiedad que sea transparente, público, actualizado, seguro, económico, rápido, tecnológico y perpetuo, así como la creación de plataformas electrónicas que faciliten al usuario la toma de decisiones basada en los datos que consulte al Instituto de la Propiedad (IP).

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el presente contrato de fideicomiso se constituye con el fin de:

1. Asegurar la auto sostenibilidad del IP.

2. Desarrollar un modelo de gestión sostenible, coordinado, complementario, eficiente y transparente en el IP.
3. Centralizar, integrar y fortalecer los ingresos que corresponden legalmente al IP, por conducto del Fideicomiso, mediante la suscripción de contratos con instituciones bancarias, financieras y otras detalladas en la cláusula del alcance del presente contrato; así como, mediante los ingresos recaudados por los ODPAD y Centros Asociados, y una gestión eficiente de la recaudación y la cobranza de la mora; inclusive, la recaudación de aquellos ingresos provenientes de la gestión de los contratos suscritos con inversionistas y operadores privados.
4. Transformar y digitalizar los servicios registrales, catastrales, placas e inspección vehicular que corresponden legalmente al IP, así como la transformación de su infraestructura y logística física y digital, con la finalidad de prestar servicios eficaces y eficientes a los usuarios del IP, así como efficientar los procesos productivos y operacionales internos de la institución.
5. Financiar, diseñar, estructurar, desarrollar, contratar, construir, suministrar, equipar, habilitar, administrar, operar, sostener, mejorar, mantener y transferir, según sea el caso aplicable a cada proyecto, todos los proyectos enlistados en la cláusula que refiere al alcance del presente contrato, con el objeto de desarrollar los alcances del Fideicomiso, utilizando y desarrollando los bienes y derechos Fideicometidos.
6. Administrar de forma eficiente, racional y transparente los ingresos que percibe el Fideicomiso y que corresponden legalmente al IP.
7. Ejecutar las instrucciones del IP en relación con la titularización descrita en el numeral 9 del Considerando 17, para financiar los proyectos detallados en el presente contrato, así como aquellos que designe el IP.
8. Invertir recursos del Fideicomiso en los programas, plataformas y proyectos que el IP designe, conforme lo dispuesto en la ley.
9. Por conducto de la UCP, sirve como mecanismo de ejecución de programas, plataformas y proyectos con otros organismos, públicos y privados.
10. Ejecutar por parte del Fiduciario, las instrucciones del Fideicomitente conforme a lo estipulado en el presente contrato.

Sin perjuicio de lo señalado en la CLÁUSULA Ocho (8) del Contrato de Fideicomiso SITEC siguiente, el Contrato Fideicomiso SITEC se constituye con el fin de que:

A. el Fiduciario contrate el o los financiamientos del Proyecto SITEC según las instrucciones del IP, incluyendo financiamientos, las titularizaciones a que haya lugar; administre los flujos y ejecute la cascada de pagos correspondiente; y,

B. La UCP estructure, contrate, administre, ejecute el Proyecto SITEC, en todos los ciclos de su vida, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Ocho (8), así como los demás programas, proyectos y plataformas que se le asignen de conformidad con el Decreto Legislativo número 9-2020, así como de los que ejecute mediante los convenios y acuerdos que suscriba, así como en el cumplimiento de la visión estratégica del Fideicomitente. El (los) Inversionista(s) Operador(es) Privado(s), según corresponda, asumirán la gestión del Proyecto SITEC de acuerdo con la estructuración final y contratación que efectúe la UCP. Para el cumplimiento de los fines relacionados con el literal (A) del párrafo anterior del **Proyecto SITEC**, el **Fiduciario** podrá: (a) celebrar contratos de servicios o análogos a éste; (b) constituir: (I) fideicomisos; (II) sociedades de propósito especial; y, (III) instrumentos jurídico-financieros que se consideren necesarios a criterio del **Fideicomitente y el Fiduciario**;

Prevía aprobación del **Fideicomitente**, el **Fideicomiso SITEC** por conducto del **Fiduciario** deberá:

1. Gestionar financiamientos, solicitar préstamos y facilidades crediticias y garantizarles con el Patrimonio.
2. Trasladar a la **UCP** los recursos que correspondan al presupuesto aprobado para la ejecución de las funciones encomendadas por el **Fideicomitente**. Los presupuestos aprobados y los procesos de compras y adquisición estarán sujetos a los mecanismos de veeduría, auditoría y rendición de cuentas que señale el **Fideicomitente, de conformidad con los Manuales emitidos por la UCP** al amparo del Decreto Legislativo 11-2020.
3. De conformidad con el Decreto Legislativo 11-2020, traspasar bajo el carácter de inversiones o de aportaciones no reembolsables, contribuciones para el desarrollo de programas relacionados con la propiedad, vivienda social y obras sociales en beneficio de la ciudadanía en general, contando con las aprobaciones del Fideicomitente. La responsabilidad del Fiduciario se limitará a los traslados de fondos de conformidad con las instrucciones recibidas.

Sin perjuicio de la fusión perfeccionada con la suscripción del presente contrato de fideicomiso, continúan formando parte de su finalidad los criterios contenidos para el sistema de administración de la propiedad en el artículo 47 del Decreto

Legislativo número 278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de diciembre de 2013, edición número 33,316, contentivo de la "Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión"; asimismo, de las recomendaciones emitidas por el Comité Interinstitucional, en lo que sean pertinentes y aplicables a los alcances del este contrato, integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la extinta Dirección Ejecutiva de Ingresos y el Instituto de la Propiedad, la cual fue conformada al tenor del artículo 49 del Decreto Legislativo número 113-2011 de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 8 de julio de 2011, edición número 32,562, contentivo de la "Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público".

A fecha trece (13) de agosto del año dos mil veinte (2020). El Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 006-2020, mediante ACUERDO No. CD-IP-016-2020, declara: Que el artículo 3 del Decreto Legislativo número 11-2020 establece que, a partir de la vigencia de esa Ley, el único fideicomitente y fideicomisario del Fideicomiso SISTEC es el Instituto de la Propiedad; en consecuencia, se suprime la figura del Comité Técnico y la de sus integrantes.

2. Declaración de Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros, a los que se refieren las presentes notas, han sido formulados con base a los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo los requerimientos aplicables requeridos.

Excepto por la clase de activos del fideicomiso, que siguen una política diferente de medición debido a que el fiduciario sólo mantienen la propiedad legal del activo, más no el control, riesgos y beneficios adheridos a los mismos, por lo que aplicar un criterio relacionado a activos de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión u otra norma relacionada, difiere de la realidad económica o de gestión de los activos en mención, a razón de esta política es que estos activos se registran en **Cuenta de Orden**.

3. Políticas Contables

3.1. Base de Presentación

Los estados financieros del Fideicomiso se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por los criterios de reconocimiento y medición de la clase de activos de los fideicomisos, quienes siguen una política diferenciada para reflejar la esencia de la transacción contable relacionada con el control, beneficios y riesgos del activo.

3.2. Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros del fideicomiso se presentan en la moneda oficial de la República de Honduras, el "Lempira", la cual también es la moneda funcional del Fideicomiso.

3.3. Saldos y Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones que se paguen o se perciban en moneda extranjera, son registrados contablemente a la moneda funcional, siguiendo los siguientes criterios de reconocimiento y medición:

Reconocimiento

Todas las operaciones realizadas en moneda extranjera se convierten y se registran en la moneda funcional del Fideicomiso, utilizando el tipo de cambio prevaleciente en la fecha que se realice la transacción. La referencia de tasa de cambio es dictaminada por el Banco Central de Honduras (BCH).

Medición

Partidas Monetarias:

Son aquellas que a lo largo del tiempo tienen un valor fijo determinable en términos de unidades monetarias. El Fideicomiso considera como partidas monetarias el efectivo, activos y pasivos financieros, cuentas por cobrar y pagar, beneficios a los empleados y otras partidas de naturaleza similar.

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera al cierre del período sobre el que se informa, se presentan en el estado de situación financiera en la moneda funcional (Lempira) utilizando para su conversión de moneda, el tipo de

cambio de compra vigente en la fecha sobre la que se informa acerca de los estados financieros anuales (o fecha de cierre).

Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la conversión se reconocen en el resultado del período como ingresos o gastos financieros.

Partidas No Monetarias:

Son aquellas partidas cuyo valor está sujeto a cambios a lo largo del tiempo, el Fideicomiso considera dentro de dicha categoría; las propiedades, planta y equipo, las propiedades de inversión, activos intangibles, y partidas patrimoniales.

Excepto por las propiedades de inversión, el Fideicomiso mide posteriormente todas sus partidas no monetarias al costo, por lo que con posterioridad al reconocimiento inicial se mantendrá el valor de conversión inicial (reconocimiento) a la moneda funcional. Las propiedades de inversión que se valoren a la moneda extranjera, se convertirán a la moneda funcional en la fecha que se obtenga el informe de valuación del activo.

3.4.Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprende el efectivo en caja, depósitos a la vista, en cuenta de cheques, junto con cualquier otra inversión financiera altamente líquida y a corto plazo que sean fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor.

El Fideicomiso posee efectivo en cuentas en moneda nacional y extranjera, dichas cuentas son utilizadas como fondos en administración para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del fideicomitente.

Reconocimiento

El Fideicomiso reconoce inicialmente las transacciones de las cuentas bancarias a su valor nominal, al igual que los intereses y los gastos por comisiones bancarias. Estas transacciones son contabilizadas sobre la base de devengo.

Medición

Las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo se mantienen a su valor nominal más los intereses ganados (para cuentas de depósito) y menos comisiones y otras

gestiones bancarias. Los saldos mantenidos en moneda extranjera son valuados a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de compras vigente a la fecha sobre la que se informa en los estados financieros.

3.5.Fondos en Administración

Son obligaciones del fideicomiso que se originan por el traslado de fondos (efectivos, equivalentes de efectivo e inversiones financieras), con propósito meramente administrativos, cuyas obligaciones de administración de flujos están establecidas en el acuerdo contractual, generalmente, para el pago de obligaciones financieras y cuentas por pagar por cuenta del fideicomitente.

Se reconocen por el monto transferido de fondos (efectivos, equivalentes de efectivo e inversiones financieras) a las cuentas del fideicomiso, y posteriormente, se ajusta por el pago de las obligaciones por cuenta del fideicomitente o por la devolución de los fondos según acuerdo del Fideicomiso.

Los fondos en administración pueden ser invertidos en instrumentos financieros que generen rendimientos, siempre y cuando sean permitidos y establecidos en el contrato. Los rendimientos que las inversiones generen, se reconocen en las inversiones financieras y afectan el ingreso financiero del fideicomiso como resultado de la operación.

3.6.Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas

Las partes relacionadas al fideicomiso están conformadas por: fideicomitente, fideicomisarios, así como el propio banco fiduciario y todas aquellas personas naturales o jurídicas en los cuales el fideicomiso mantenga participación accionaria y además ejerza influencia o control significativo en la toma de decisiones de gestión del negocio.

Las cuentas por cobrar del fideicomiso, se originan principalmente por las comisiones fiduciarias, las cuales se reconocen por el valor del servicio devengado establecido

3.7.Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar del Fideicomiso, se originan principalmente por la adquisición de bienes y servicios que están pendientes de pago y que son necesarios para la operación normal del Fideicomiso. Las cuentas por pagar se clasifican en:

- Proveedores de Bienes y Servicios;
- Retenciones y Contribuciones por Pagar;
- Obligaciones Laborales por Pagar;
- Impuestos por Pagar; y
- Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas.

Proveedores de Bienes y Servicios:

Corresponden a los bienes y servicios adquiridos para el uso o consumo por parte del Fideicomiso, tales como, papelería y útiles, material de mantenimiento, aseo, servicios públicos, de comunicación y datos, reparaciones pendientes de pago, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar:

- (a) Corresponden a retenciones realizadas a los empleados y pendientes de pagar a terceros, tales como: retenciones en la fuente, impuesto vecinal, Régimen de Aportaciones Privadas, Seguridad Social, Cuotas de Préstamos, Colegio Profesionales y otras retenciones realizadas a los empleados, pendientes de pago;
- (b) Aportaciones Patronales, tales como: Régimen de Aportaciones Privadas, Seguridad Social, Formación Profesional, Administradora de Fondos de Pensiones y Otras obligaciones Patronales

Obligaciones Laborales por Pagar:

- (a) Sueldos: ordinarios y extraordinarios (horas extras);
- (b) Bonificaciones: Décimo tercer y décimo cuarto mes de salario y otras Bonificaciones pactadas;
- (c) Indemnizaciones laborales: tal como Preaviso, Auxilio de Cesantía y otras obligaciones que dejaron de ser una provisión y corresponden a un pasivo;

Impuestos por Pagar:

- (a) Impuesto a las Ganancias: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Activo Neto y Aportación Solidaria;

- (b) Impuestos Sobre Renta Retenidos: honorarios profesionales, Retención en la Fuente, sobre Dividendos; Retención de ISR 1%, Ganancias de Capital y otras retenciones de Impuesto Sobre la Renta;
- (c) Impuestos Municipales: industria y comercio, bienes inmuebles, volumen de ventas o ingresos y otros;
- (d) Impuesto Sobre Ventas

Cuentas por Pagar a partes Relacionadas:

Las partes relacionadas al Fideicomiso están conformadas por: fideicomitente, fideicomisarios, así como el propio Banco Fiduciario y todas aquellas personas naturales o jurídicas en los cuales el Fideicomiso mantenga participación accionaria y además ejerza influencia o control significativo en la toma de decisiones de gestión del negocio.

Reconocimiento y Medición de las Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar se reconocen por el valor de la contraprestación a pagar (generalmente, la factura de proveedor), y con posterioridad esta contraprestación se medirá, al valor de la factura o saldo pendiente de pago, más cargos por intereses y recargos (si aplica, calculados sobre el valor pendiente de pago y los días de morosidad transcurridos).

3.8. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros representan las entradas y salidas brutas de beneficios económicos a y desde el Fideicomiso, que resultan de la gestión de activos financieros como:

- Efectivos en banco (cuenta de depósitos);
- Inversiones Financieras; y
- Obligaciones Financieras;

La naturaleza de los ingresos y gastos financieros son diversas, entre los cuales está:

- Ingresos por intereses sobre cuentas de depósito;

- Ingresos por intereses sobre inversiones financieras;
- Ingresos y gastos por diferencial de cambio;
- Cargos y comisiones bancarias; y
- Otros.

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en los resultados, cuando se devengan.

3.9. Costos por Servicio Fiduciario

Los costos por Servicio Fiduciario, representan la salida bruta de beneficios económicos del Fideicomiso, estos costos representan la comisión fiduciaria que se paga al fiduciario por la administración del Fideicomiso.

3.10. Riesgos Financieros

El riesgo financiero es la probabilidad de que un evento adverso o alguna fluctuación financiera reporte consecuencias negativas al Fideicomiso.

Los riesgos financieros identificados, son los siguientes:

Riesgo de liquidez

Este tipo de riesgo financiero implica que, por consecuencias de la materialización del riesgo de crédito, disminución de ingresos y otros factores que dificultan obtener la liquidez que necesita para asumir las obligaciones, el Fideicomiso entra en una situación de impago sobre sus obligaciones de corto y largo plazo.

Para medir el riesgo de liquidez, el Fideicomiso realiza un calce de plazos de los activos líquidos y de sus obligaciones exigibles para conocer la exposición de riesgos y tomar decisiones oportunas.

Riesgos de tipos de cambio o riesgo de la divisa: asociado a las variaciones de los tipos de cambio, al realizar cambio de divisas, sobre todo cuando se contratan bienes y servicios en dólares. Para medir este riesgo, el Fideicomiso mide la exposición de riesgo de tipo de cambio, obteniendo la diferencia positiva o negativa entre los activos y pasivos en moneda extranjera.

3.11. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus libros de contabilidad en lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras.

En Honduras, las operaciones de compra y venta de divisas se efectúan mediante libre negociación a través del sistema bancario, agentes autorizados y el sistema de subastas diarias de divisas realizadas por el Banco Central de Honduras (BCH), existiendo para este propósito un tipo de cambio del Lempira con relación al dólar de los Estados Unidos de América, que al 31 de diciembre de 2022 era de L24.5978 por US\$ 1.00.

4. Fondos en Administración del Fideicomiso

El efectivo y equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

Saldo al 31/12/2022	
Bancos moneda nacional 1/	L. 256,913.192.06
Total	L. 256,913,192.06

1/ El origen de los fondos de la cuenta concierne a valores recibidos en concepto de las recaudaciones de tasa por servicios prestados por el Registro de la Propiedad Vehicular y del SINAP comprendido del periodo del 15 de octubre al 25 de diciembre del 2022.

5. Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, se detallan a continuación:

Saldo al 31-12-2022	
Cuentas por cobrar Partes Relacionadas 2/	L. 1,591,942.95
Total	L. 1,591,942.95

2/ El saldo por cobrar corresponde a la Comisión Fiduciaria por las recaudaciones recibidas en el mes de Diciembre 2022, según contrato el pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes.

A continuación se detallan los cálculos y valores causados en concepto de comisión Fiduciaria:

Mes	Semana de Recaudo	Recaudo RV (LPS)	Recaudo SINAP (LPS)	Otros Ingresos (SIAFI)	Tipo de Cambio	Conversión Recaudo (USD)	Acumulado de Recaudo (USD)	Factor de	Cálculo Comisión	Comisión (LPS)
dic-22	Semana del 29 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2022	130,506,531.55	5,408,584.71	1,800.00	24.7432	7,916,026.42	152,268,485.03	0.35%	27,713.09	485,710.61
	Semana del 05 al 11 de Diciembre del 2022	62,787,521.52	6,079,960.15	-	24.7393	2,914,346.77	155,207,831.81	0.35%	10,237.71	224,510.84
	Semana del 12 al 18 de Diciembre del 2022	5,956,732.53	6,178,531.27	3,829.00	24.7295	3,364,409.94	158,698,241.75	0.35%	12,716.43	302,106.32
	Semana del 19 al 25 de Diciembre del 2022	81,731,861.51	7,941,523.48	10,216,667.68	24.7240	4,046,205.98	162,738,447.73	0.35%	14,140.72	349,615.18
Totales Generales		417,962,647.11	26,655,899.61			18,387,989.32				1,591,942.95

Nota: La comisión fiduciaria según cláusula undécima del contrato del Fideicomiso, le corresponde al Fiduciario el 0.75% del total de los ingresos anuales, no obstante no excedan de los US\$20,000,000.00, a los valores que excedan al monto anterior se les aplicará el 0.35%.

6. Fondo en Administrado

Los fondos que ingresan a esta cuenta lo constituyen los recursos generados por la recaudación de tasas, tarifas y demás ingresos que se generen por los servicios prestados por el Registro de la Propiedad Vehicular y SINAP, con dichos fondos se cubren los gastos operativos del Fideicomiso de SITEC, detallados de la siguiente manera:

Fondos en Administración

Saldo 31 de Diciembre del 2022	
Saldo Inicial.	325,273,121.84
Ingreso por Recaudaciones RV (Anexo 1)	417,962,647.11
Ingreso por Recaudaciones SINAP (Anexo 2)	26,655,899.61
Traslados de la cuenta SIAFI (Anexo 3)	10,216,667.68
Otros Ingresos (RV del 13-12-2022 sin identificar)	3,829.00
Otros Ingresos (Rec SINAP del 05-12-2022 sin identificar)	1,800.00
Pago al IP según Oficio No. CD-IP-11-2022	-312,290,037.19
Pago de Cancelación de Pto de Banco Atlántida	-196,152,703.48
Pago del CCIS aprobado x el IP	-1,501,902.05
Pago del contrato honorarios Bakertilly (Auditoría)	-47,083.05
Comisiones a los Bancos (por Recaudaciones) (Anexo 4)	-12,266,149.41
Devoluciones a los Bancos (Anexo 5)	-8,991.07
Comisiones Fiduciarias 3/	-1,606,493.80
Disponible Fondo administrado	L 256,240,605.19

3/ El saldo de las Comisiones Fiduciarias corresponde a las comisiones de SITEC del mes de noviembre del 2022

7. Ingresos

Los ingresos financieros correspondientes al cierre del año 2022, se detallan a continuación:

Saldo 31 de Diciembre 2022	
Ingresos provenientes de Instituciones Financieras 4/	L.743,381.59
Total	L.743,391.59

4/ Los ingresos provenientes de Instituciones Financieras corresponde a los rendimientos generados en las cuentas bancarias del fideicomiso durante el periodo fiscal del año 2022 y se detallan de la siguiente manera:

Fecha	Descripción	Intereses
31/10/2022	Intereses al Cierre de Octubre 2022	616,104.43
30/11/2022	Intereses al Cierre de Noviembre 2022	65,431.26
31/12/2022	Intereses al Cierre de Diciembre 2022	61,855.90
Total General		743,391.59

8. Costos

Los costos de operación correspondiente al año 2022, se detallan a continuación:

Saldo al 31/12/ 2022	
Costos por Servicios 5/	L. 3,023,024.63
Gastos por Impuestos 6/	L 70,804.72
Total	L. 3,093,832.35

5/ Los costos por servicios corresponde al pago de la comisión por servicios fiduciarios para el periodo 2022, según cláusula undécima del contrato del Fideicomiso, le corresponde al Fiduciario el 0.75% del total de los ingresos anuales, no obstante no excedan de los US\$20,000,000.00, a los valores que excedan al monto anterior se les aplicará el 0.35%. Así mismo se muestra la Comisión adquirida por la estructuración del crédito sindicado.

Se detalla a continuación:

Fecha	Descripción	Comisión
11/11/2022	Comision Fiduciaria de Octubre 2022	1,416,530.83
07/12/2022	Comision Fiduciaria de Noviembre 2022	1,606,493.80
Sub Total de Comisión Fiduciaria		3,023,024.63

6/ Los Gastos por Impuestos corresponden a la retención del 10% sobre los intereses recibidos en la cuenta bancaria donde se registran las recaudaciones y el saldo se detalla a continuación:

Fecha	Descripción	Retención
31/10/2022	Retención de Intereses del mesde Octubre 2022	59,765.51
30/11/2022	Retención de Intereses del mesde Noviembre 2022	4,854.83
31/12/2022	Retención de Intereses del mesde Diciembre 2022	6,184.38
Total General		70,804.72

9. Regulaciones Fiscales

El Código Tributario reconoce a los Fideicomisos como obligados tributarios en su artículo 29, inciso 8.

El presente Fideicomiso se encuentra inscrito en el Servicio de Administración de Rentas (SAR), como obligado tributario, **con RTN 08019021309188**

10. Otros Asuntos

Renuncia del Fideicomiso Sitec:

En fecha 14 de octubre de 2022 se presentó formalmente la renuncia al Fideicomiso Sitec, mediante Oficio F-SITEC- GF No. 165-2022, por parte de Banco Lafise S.A como Fiduciario del Fideicomiso, en esta misma fecha se realizó transferencia del patrimonio del Fideicomiso, a la cuenta No. 1110101000618-1 en el Banco Central de Honduras (BCH), a nombre de la Tesorería General de la República, por un monto total de Mil Novecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Veintiséis Lempiras con 73/100 (L.1,942,493,726.73) valores que se encontraban como saldos disponibles en la cuenta bancaria del Fideicomiso SITEC.

En fecha 09 de noviembre del 2022, se recibió el oficio No.CDIP-11-2022, en donde se ratifica la obligación de Banco Lafise de seguir recaudando los ingresos que constituyen el patrimonio autónomo del Fideicomiso SITEC en las cuentas del fideicomiso hasta el 14 de enero del 2023, fecha en la que culmina el periodo de noventa (90) días, en concepto de preaviso.

Por ende el fideicomiso seguirá operando de manera normal hasta la fecha antes indicada

11. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros del Fideicomiso, fueron aprobados por la Jefatura de Operaciones de Fideicomisos del Banco Lafise, S.A. el 10 de enero de 2023.

12. Anexos



ANEXO N° 1

Recaudaciones de Fondos Fideicomiso Registro de la Propiedad Vehicular Periodo del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2022

No.-	RECAUDACIONES	Tasa Unica Vehicular (01)	Pago de Tramite Vehicular (0)	Traspaso (2)	Cambio de Placas (4)	Reposiciones	Valor de Placa	Total de Recaudaciones	Total Traslado a SITEC
1	Semana del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2022	175,748,696.55	96,800.00	2,345,100.00	260,000.00	35,185.00	12,020,750.00	190,506,531.55	190,506,531.55
2	Semana del 05 al 11 de Diciembre del 2022	57,932,921.52	97,850.00	1,816,500.00	215,750.00	31,000.00	5,693,500.00	65,787,521.52	65,787,521.52
3	Semana del 12 al 18 de Diciembre del 2022	68,529,002.53	108,550.00	2,282,400.00	232,500.00	48,780.00	8,735,500.00	79,936,732.53	79,936,732.53
4	Semana del 19 al 25 de Diciembre del 2022	69,749,096.51	113,300.00	2,328,800.00	222,000.00	37,165.00	9,271,500.00	81,731,861.51	81,731,861.51
	Total General del Mes	L. 371,959,717.11	L. 416,500.00	L. 8,782,800.00	L. 930,250.00	L. 152,130.00	L. 35,721,250.00	L. 417,962,647.11	417,962,647.11

No.-	RECAUDACIONES	Tasa Unica Vehicular (01)	Pago de Tramite Vehicular (0)	Traspaso (2)	Cambio de Placas (4)	Reposiciones	Valor de Placa	Total de Recaudaciones	Total Traslado a SITEC
1	002-BANADESA	5,626,607.40	11,000.00	238,800.00	24,500.00	3,830.00	679,750.00	7,564,487.40	7,564,487.40
2	004-ATLANTIDA	79,261,933.64	33,600.00	1,446,000.00	114,000.00	22,820.00	7,921,500.00	88,859,853.64	88,859,853.64
3	009-TRABAJADORES	15,061,622.12	15,400.00	480,000.00	24,000.00	6,130.00	1,287,250.00	16,874,402.12	16,874,402.12
4	012-OCIDENTE	66,858,287.44	43,900.00	1,444,200.00	137,500.00	36,000.00	5,928,500.00	74,448,387.44	74,448,387.44
5	015-FIDENSA	2,852,636.20	8,800.00	158,900.00	10,500.00	1,345.00	225,500.00	3,258,681.20	3,258,681.20
6	018-BANHCAFE	11,766,776.50	29,000.00	416,700.00	65,500.00	7,060.00	1,148,000.00	13,433,036.50	13,433,036.50
7	020-BANPAIS	26,756,513.98	92,500.00	802,500.00	171,750.00	16,945.00	2,046,500.00	29,886,708.98	29,886,708.98
8	022-LAFISE	10,126,166.39	58,050.00	1,296,300.00	53,500.00	7,365.00	1,962,000.00	13,503,381.39	13,503,381.39
9	030-FICOHSA	42,014,379.31	54,200.00	797,700.00	160,000.00	17,060.00	2,907,750.00	45,951,089.31	45,951,089.31
10	031-BANRURAL	15,790,827.94	6,200.00	354,900.00	33,000.00	5,880.00	1,240,250.00	18,431,057.94	18,431,057.94
11	039-DAVIVIENDA	17,512,754.62	28,450.00	523,300.00	48,500.00	7,940.00	4,736,000.00	22,857,444.62	22,857,444.62
12	040-BAC-HONDURAS	69,113,936.77	33,400.00	716,100.00	81,500.00	17,515.00	5,176,500.00	75,138,951.77	75,138,951.77
13	043-PROMERICA	7,237,274.80	2,000.00	105,900.00	6,000.00	2,240.00	401,750.00	7,755,164.80	7,755,164.80
	Total	L. 371,959,717.11	L. 416,500.00	L. 8,782,800.00	L. 930,250.00	L. 152,130.00	L. 35,721,250.00	L. 417,962,647.11	417,962,647.11



Anexo No.2
Detalle de Recaudaciones Recibidas de Fideicomiso SINAP
Del mes de Diciembre del 2022

No.	RECAUDADORES	Semana No.49 del 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2022	Semana No.50 del 05 al 11 de Diciembre del 2022	Semana No.51 del 12 al 18 de Diciembre del 2022	Semana No.52 del 19 al 25 de Diciembre del 2022	MONTO TRANSFERIDO SEGÚN BANCO RECAUDADOR
1	Banco del Pais	L. 662,403.73	L. 896,797.25	L. 615,640.83	L. 1,050,865.99	L. 3,225,707.80
2	Banco Atlántida	L. 428,495.44	L. 819,370.11	L. 663,850.34	L. 891,556.52	L. 2,803,272.41
3	Banco de Occidente	L. 1,253,268.52	L. 1,643,743.54	L. 1,536,630.00	L. 1,574,252.83	L. 6,007,894.89
4	Banco Ficensa	L. 116,260.57	L. 545,766.52	L. 120,121.12	L. 254,227.35	L. 1,036,375.56
5	Banco Ficohsa	L. 855,623.18	L. 690,399.95	L. 1,065,085.93	L. 746,815.32	L. 3,357,924.38
6	Banco Hondureño del Café	L. 151,470.94	L. 154,119.35	L. 392,428.89	L. 188,734.27	L. 886,753.45
7	Banco Davivienda	L. 363,898.24	L. 407,546.55	L. 283,686.06	L. 796,752.67	L. 1,851,883.52
8	Banco de los Trabajadores	L. 53,818.41	L. 36,842.00	L. 107,907.62	L. 45,051.00	L. 243,619.03
9	Bac - Honduras	L. 733,012.90	L. 791,221.40	L. 815,785.24	L. 1,623,509.76	L. 3,963,529.30
10	Banco Promerica	L. 184,261.81	L. 376,460.86	L. 341,055.87	L. 303,216.92	L. 1,204,995.46
11	Banco Lafise	L. 412,504.77	L. 300,621.36	L. 278,610.84	L. 329,685.36	L. 1,321,422.33
12	Banco Banrural	L. 193,966.20	L. 266,971.26	L. 154,728.53	L. 136,855.49	L. 752,521.48
Total General		L. 5,408,984.71	L. 6,929,860.15	L. 6,375,531.27	L. 7,941,523.48	L. 26,655,899.61
Comision por Transferencias		L. -	L. -	L. -	L. -	L. -
Total Neto Transferido		5,408,984.71	6,929,860.15	6,375,531.27	7,941,523.48	L. 26,655,899.61



Anexo 3
Detalle de Recaudaciones Cuenta SIAFI
Recaudaciones SIAFI al Cierre del Diciembre del 2022

Fecha	Descripcion	Comision SIAFI	Monto	No. De Pago	Nro Doc
02/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	36,419.75	439237	37-1-2169-1-1
08/11/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	276,678.88	447732	511-1-3041-1-1
08/11/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	408,572.95	448207	145-1-1792-1-1
08/11/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	3,900.00	448208	145-1-1793-1-1
08/11/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	167,350.00	448209	145-1-1794-1-1
08/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	96,875.00	449221	46-1-5214-1-1
09/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	17,400.00	450095	123-1-1743-1-1
09/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	40,564.20	449892	153-1-717-1-1
10/11/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	279,331.15	452667	62-1-1893-1-1
11/11/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	8,800.00	453001	805-5-611-1-1
11/11/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	5,800.00	453768	515-1-737-1-1
15/11/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,500.00	458387	37-1-2262-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	4,350.00	459673	33-2-135-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	200.00	459701	40-1-6939-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	189,589.80	459723	40-1-6641-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	18,000.00	460417	242-1-1906-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	11,493.00	460454	243-1-464-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	95,007.95	460518	290-1-1898-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,000.00	460535	290-1-1889-1-1
16/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	14,850.00	460769	72-1-2474-1-1
18/11/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	6,600.00	464585	805-1-2197-1-1
18/11/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,200.00	464586	805-1-2198-1-1
22/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	10,700.00	484776	805-6-918-1-1
24/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	12,450.00	489115	515-1-796-1-1
24/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	84,277.82	490746	70-4-232-1-1
24/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	13,593.00	491247	402-2-701-1-1
24/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	13,664.00	490784	121-1-4003-1-1
25/11/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	13,682.40	492440	402-2-702-1-1
29/11/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	144,700.00	504930	150-1-4222-1-1
29/11/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	9,600.00	504939	150-1-4301-1-1
30/11/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	703,351.22	505455	28-1-6880-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	9,250.00	507070	102-1-916-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	65,329.92	507073	501-1-5761-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	39,700.00	507041	513-1-918-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	70,000.00	509910	180-1-3921-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	41,300.00	509913	50-20-6818-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	20,900.00	509914	50-20-6821-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	57,222.00	509917	50-1-6637-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	3,600.00	509918	50-1-6639-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	69,228.00	509921	244-1-1025-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	6,350.00	509923	150-20-260-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	6,800.00	509925	150-19-218-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	83,000.00	509926	91-1-1558-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	7,332.00	509928	91-1-1597-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	169,908.03	509932	45-1-2838-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	9,000.00	509933	45-1-2841-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	14,800.00	509934	45-1-2842-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	15,050.00	509935	33-1-455-1-1

01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	45,320.00	509982	101-1-1582-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	19,250.00	510062	300-1-1045-1-1
01/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	17,967.60	510065	180-1-3922-1-1
02/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	3,500.00	512307	130-1-2878-1-1
02/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	8,000.00	512308	32-1-721-1-1
05/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	25,350.00	537949	805-5-696-1-1
07/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	75,350.00	553264	805-1-2366-1-1
07/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	204,500.00	553265	805-1-2367-1-1
07/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	4,800.00	553266	805-1-2380-1-1
08/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,700.00	556793	805-1-2365-1-1
12/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	18,431.60	563961	310-1-1647-1-1
13/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	43,305.04	571738	402-2-798-1-1
13/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	27,013.20	573223	516-1-1137-1-1
15/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	31,525.00	588150	22-2-1428-1-1
15/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	5,700.00	590820	140-35-897-1-1
15/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	3,800.00	592894	50-1-6959-1-1
15/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	213,334.00	587922	500-1-4715-1-1
15/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	13,350.00	586507	806-1-1154-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	44,512.10	593384	80-1-9428-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	12,650.00	593612	140-1-3426-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	21,824.00	593621	140-1-3417-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	14,550.00	593622	140-1-3421-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,450.00	593623	140-1-3425-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	13,150.00	593624	140-1-3430-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	850.00	593625	140-1-3427-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,450.00	593626	140-1-3432-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	14,150.00	593627	140-1-3433-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	15,600.00	593628	140-1-3434-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	3,100.00	593629	140-1-3436-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	12,050.00	593630	140-1-3437-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	43,000.00	593632	140-1-3420-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	6,800.00	593634	140-1-3423-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	7,350.00	593635	140-1-3435-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	16,500.00	593639	140-1-3424-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	6,800.00	593640	140-1-3428-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	46,000.00	593643	140-1-3419-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	14,913.60	594024	310-1-1651-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	22,650.00	592755	46-1-6580-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,200.00	592826	50-1-7224-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	149,950.00	592886	50-1-6950-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	657,159.20	592888	50-1-6953-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	45,750.00	592890	50-1-6956-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,200.00	592893	50-1-6962-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	5,800.00	592894	50-1-6959-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	13,200.00	592896	50-1-6967-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	12,200.00	592898	50-1-6973-1-1
16/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	10,000.00	592900	50-1-6970-1-1
19/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,600.00	600044	514-1-876-1-1
20/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	14,462.13	605147	22-2-1555-1-1
21/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	447,050.12	615081	400-1-4271-1-1
22/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,450.00	627682	809-1-1755-1-1
22/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	61,681.01	627684	809-1-1757-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	1,048,780.56	639398	801-1-4205-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	24,950.00	640378	410-1-946-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	73,781.07	640377	144-1-4746-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	4,400.00	640368	26-1-573-1-1

23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	106,850.00	640372	141-1-611-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,450.00	640370	33-2-153-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,400.00	640369	26-1-575-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,422.00	641727	39-1-1545-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	1,200.00	641729	39-1-1376-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	4,411.92	641730	39-1-1379-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	1,862,060.93	640355	60-1-10368-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	143,033.00	640356	60-1-10371-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	46,850.00	640359	22-1-3472-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	20.00	103,574.75	640362	22-2-1468-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	5,800.00	640363	22-2-1506-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	22,626.38	640365	22-2-1459-1-1
23/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	4,400.00	640375	414-1-301-1-1
27/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	200.00	655078	130-1-3137-1-1
27/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	46,331.60	655079	130-1-3431-1-1
28/12/2022	Dep.: MARTIN LOPEZ RODRIGUEZ	-	750,950.00	Pago Manual	
28/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	9,300.00	659643	104-1-512-1-1
28/12/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	49,700.80	659644	104-1-509-1-1
28/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,450.00	659645	140-1-3422-1-1
28/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,200.00	659647	140-1-3777-1-1
28/12/2022	ACREDITACION SIAFI	10.00	7,000.00	659651	413-1-609-1-1
29/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	3,400.00	662033	25-1-518-1-1
29/12/2022	ACREDITACION SIAFI	5.00	2,200.00	667027	410-1-1662-1-1
Sub Totales Generales		1,575.00	10,218,242.68		
Total Ingresos (-) Comisiones			10,216,667.68		
Monto Traslado			10,216,667.68		
Diferencia			-		



Anexo 4

Detalle de Comisiones a los Bancos al 31 de Diciembre del 2022

BANCO	CUENTA DE ENCAJE N°	MONTO COMISION
ATLANTIDA	2210001000001-1	1,991,464.68
BAC HONDURAS	2210001000026	1,975,103.29
BANADESA	2220001000002-9	199,200.76
BANCO DEL PAIS	2210001000018-6	994,780.88
BANRURAL	2210001000041	499,069.88
DAVIVIENDA	2210001000030-5	875,076.42
FICENSA	2210001000011-9	143,205.63
FICOHSA	2210001000022-4	1,425,355.04
LAFISE	2210001000025-9	664,504.98
OCCIDENTE	2210001000006-2	2,227,702.18
PROMERICA	2210001000031-3	232,841.48
TRABAJADORES	2210001000005-4	574,378.70
BANHCAFE	2210001000016-1	463,465.49
TOTAL		L. 12,266,149.41



Anexo 5

Detalle de devoluciones a los Bancos al 31 de Diciembre del 2022

BANCO	CUENTA DE ENCAJE N°	No. de Oficio	MONTO DEVOLUCIÓN
BAC HONDURAS	2210001000026	Oficio DGRV-IP-0434-2022	4,841.07
BANPAIS	22100-01-0000-18-6	Oficio DGRV-IP-0441-2022	2,425.00
TRABAJADORES	22100-01-000005-4	Oficio DGRV-IP-0438-2022	1,725.00
TOTAL			8,991.07



Fideicomiso de Administracion SITEC
CONCILIACION DE MOVIMIENTOS POR CUENTA BANCARIA
Desde: 01-DIC-2022 Hasta: 31-DIC-2022

Reporte: TESR_032
 Usuario: BLHAUMANZO
 Fecha: 05-01-2023
 Página: 1 de 2

Cuenta Bancaria

Número: 114504013881

Tipo: N/D

Emissor: BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA

Moneda: LEMPIRAS

Saldo Inicial: 325,873,165.16

Fecha	I/E	# I/E	F.Pago	# Comprob	Conciliado	Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo
01-12-2022	I	510	01		SI	INTERESES DE LA CUENTA DE RV NOVIEMBRE 2022.	8,240.72	0.00	325,881,405.88
01-12-2022	I	511	01		SI	INTERESES DE LA CUENTA DE SINAP NOVIEMBRE 2022	8,631.31	0.00	325,890,037.19
06-12-2022	E	370	15		SI	PAGO DE COMISIONES BANCARIAS DEL MES DE OCTUBRE 2022	0.00	6,113,115.48	319,776,921.71
07-12-2022	E	371	15		SI	COMISIONES DEL FIDEICOMISO SITEC DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	0.00	1,606,493.80	318,170,427.91
14-12-2022	E	372	15		SI	con número de cuenta en Banco Central No. 1110101000940-5 IP-REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR. Dicha salida de fondos, corresponde al presupuesto del Instituto de la Propiedad, de acuerdo a los ingresos en el Fideicomiso al 27 de noviembre de 2022, aprobado mediante instrucción realizada por medio del OFICIO No. CD-IP-11-2022, de fecha 09 de noviembre de 2022.	0.00	312,290,037.19	5,880,390.72
15-12-2022	I	512	01		SI	Rec RV del 28-11 al 04-12-2022	190,506,531.55	0.00	196,386,922.27
15-12-2022	I	513	01		SI	Rec SINAP 28-11 al 04-12-2022	5,410,784.71	0.00	201,797,706.98
16-12-2022	I	514	01		SI	Rec RV del 05-11-12-2022	65,787,521.52	0.00	267,585,228.50
16-12-2022	I	515	01		SI	Otros Ing RV del 13-12-2022	3,829.00	0.00	267,589,057.50
16-12-2022	I	516	01		SI	Rec SINAP del 05-11-12-2022	6,929,860.15	0.00	274,518,917.65
19-12-2022	E	377	15		SI	destino a la Cámara de Comercio e Industria del Sur (CCIS), con número de cuenta de cheques en Banco Atlántida No. 70111000892 a nombre de la Cámara de Comercio e Industria del Sur (CCIS). Dicha salida de fondos, corresponde a los recaudos que pertenecen a esa Cámara, aprobados por el INSTITUTO DE LA PROPIEDAD/FIDEICOMITENTE, para el mes de noviembre del año 2022	0.00	1,501,902.05	273,017,015.60
21-12-2022	E	369	02		SI	BAKERTILLY FACTURA 6799 POR HONORARIOS DEL SEGUNFO PAGO DEL 30% POR SERVICIOS DE AUDITORIA A LOS EF 2022 PARA EL FIDEICOMISO DE SITEC.	0.00	47,083.05	272,969,932.55
22-12-2022	E	374	15		SI	Transferencia de fondos a través de la cuenta No. 114504013881 del FIDEICOMISO SITEC, por un monto total de L. 196,152,703.48, con destino a Banco Atlántida con número de cuenta de Encaje No. 2210001000001-1, destino final al préstamo del Fideicomiso SITEC No. 10130133548, colocar en la sinopsis CANCELACIÓN TOTAL DEL PRÉSTAMO FIDEICOMISO SITEC Dicha salida de fondos, corresponde a la ÚLTIMA CUOTA DEL PRÉSTAMO por un monto total de L.1,190,410,000.00, otorgado el pasado 22 de octubre de 2021.	0.00	196,152,703.48	76,817,229.07
22-12-2022	E	376	15		SI	DEVOLUCIÓN BANCARIAS	0.00	8,991.07	76,808,238.00
22-12-2022	I	517	01		SI	Rec RV del 12-18 dic 2022	79,936,732.53	0.00	156,744,970.53
22-12-2022	I	518	01		SI	Rec SINAP 12-18 Dic 2022	6,375,531.27	0.00	163,120,501.80
22-12-2022	I	519	01		SI	INGRESO DE RECAUDACIÓN RV POR MEDIO DE SIAFI	5,822,113.66	0.00	168,942,615.46
23-12-2022	E	375	15		SI	PAGO DE COMISION ES BANCARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022	0.00	6,153,033.93	162,789,581.53
29-12-2022	I	520	01		SI	INGRESO DE RECAUDACIÓN RV POR MEDIO DE SIAFI	3,638,014.02	0.00	166,427,595.55
29-12-2022	I	521	01		SI	Rec RV del 19 al 25 -12-2022	81,731,861.51	0.00	248,159,457.06



Fideicomiso de Administracion SITEC
CONCILIACION DE MOVIMIENTOS POR CUENTA BANCARIA
Desde: 01-DIC-2022 Hasta: 31-DIC-2022

Reporte: TESR_032
Usuario: BLHAUMANZO
Fecha: 05-01-2023
Página: 2 de 2

Cuenta Bancaria

Número: 114504013881

Tipo: N/D

Emissor: BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA

Moneda: LEMPIRAS

Fecha	I/E	# I/E	F.Pago	# Comprob	Conciliado	Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo
29-12-2022	I	522	01		SI	Rec SINAP del 19 al 25-12-2022	7,941,523.48	0.00	256,100,980.54
30-12-2022	I	523	01		SI	TRASLADO SIAFI AL 30-12-2022	756,540.00	0.00	256,857,520.54
31-12-2022	E	378	01		SI	BANCO LAFISE/RET. S/INTERESES RECIBIDOS DICIEMBRE 2022, CTA BANCARIA	0.00	5,824.34	256,851,696.20
31-12-2022	E	379	01		SI	BANCO LAFISE/RET. S/INTERESES RECIBIDOS DICIEMBRE 2022, CTA BANCARIA	0.00	360.04	256,851,336.16
31-12-2022	I	524	01		SI	BANCO LAFISE/INTERESES RECIBIDOS DICIEMBRE 2022, CTA BANCARIA	58,243.36	0.00	256,909,579.52
31-12-2022	I	525	01		SI	BANCO LAFISE/INTERESES RECIBIDOS DICIEMBRE 2022, CTA BANCARIA	3,612.54	0.00	256,913,192.06

Resumen de Valores

Saldo Inicial:	325,873,165.16
+ Ingresos:	454,919,571.33
- Egresos:	523,879,544.43
= Saldo Final:	256,913,192.06

Resumen de la Conciliación

Conciliado:	256,913,192.06
No Conciliado:	0.00

Contador de Fideicomisos

Jefe de Operaciones Fideicomisos

Estado de Cuentas

Cuenta : 114504013881	Saldo LPS en Libros : 256,913,192.06
Nombre : FID. SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC).	Monto de Diferido : 0.00
Dirección : BOULEVARD LOS PROCERES FRENTE A CEN	Retenciones : 0.00
TRO COMERCIAL NOVA CENTRO	Saldo Disponible : 256,913,192.06
TEGUCIGALPA, 08	Promedio en Libros : 256,200,545.16
Producto : 0225	Saldo al 30/11/22 : 325,873,165.16

FECHA PROCESO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/12/22	0	Rec Rv del 21 al 27 Nov 2022.		8,240.72	325,881,405.88
01/12/22	0	Rec SINAP del 21-27 Nov 2022		8,631.31	325,890,037.19
06/12/22	0	PAGO DE COMISIONES BANCARIAS D EL MES DE OCTUBRE DEL 2022	6,113,115.48		319,776,921.71
07/12/22	0	COMISIONES DEL FIDEICOMISO SIT EC POR RECAUDACIONES DEL 31 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2022	1,606,493.80		318,170,427.91
14/12/22	0	PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE L A PROPIEDAD DE ACUERDO A INGRE SOS EN EL FIDEICOMISO AL 27 DE NOV 2022	312,290,037.19		5,880,390.72
15/12/22	0	Rec RV del 28-11 al 04-12-2022		190,506,531.55	196,386,922.27
15/12/22	0	Rec SINAP 28-11 al 04-12-2022		5,410,784.71	201,797,706.98
16/12/22	0	Rec RV del 05-11-12-2022		65,787,521.52	267,585,228.50
16/12/22	0	Otros Ing RV del 13-12-2022		3,829.00	267,589,057.50
16/12/22	0	Rec SINAP del 05-11-12-2022		6,929,860.15	274,518,917.65
19/12/22	0	RECAUDOS QUE PERTENECEN A CÁMA RA DE COMERCIO INDUSTRIA MES D E NOVIEMBRE 2022	1,501,902.05		273,017,015.60
21/12/22	0	DEBITO BAKERTILLY FACTURA 6799	47,083.05		272,969,932.55

22/12/22	0 CANCELACIÓN DE PRÉSTAMO NO. 10 130133548 FIDEICOMISO DE SITEC	196,152,703.48		76,817,229.07
22/12/22	0 DEVOLUCIÓN BANCARIA A CUENTAS D E ENCAJE	8,991.07		76,808,238.00
22/12/22	0 Rec RV del 12-18 dic 2022		79,936,732.53	156,744,970.53
22/12/22	0 Rec SINAP 12-18 Dic 2022		6,375,531.27	163,120,501.80
22/12/22	0 INGRESO DE RECAUDACIÓN RV PORM EDIO DE SIAFI AL 22/12/2022		5,822,113.66	168,942,615.46
23/12/22	0 PAGO DE COMISION ES BANCARIAS D EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022	6,153,033.93		162,789,581.53
29/12/22	0 INGRESO DE RECAUDACIÓN RV PORM EDIO DE SIAFI AL 29/12/2022		3,638,014.02	166,427,595.55
29/12/22	0 Rec RV del 19 al 25 -12-2022		81,731,861.51	248,159,457.06
29/12/22	0 Rec SINAP del 19 al 25-12-2022		7,941,523.48	256,100,980.54
30/12/22	0 INGRESO DE RECAUDACIÓN RV PORM EDIO DE SIAFI AL 30/12/2022		756,540.00	256,857,520.54
31/12/22	0 PAGO 10% ISR SOBRE INTERESES	6,184.38		256,851,336.16
31/12/22	0 INTERESES		61,855.90	256,913,192.06

Total Débitos : (9) : 523,879,544.43

Total Créditos : (15) : 454,919,571.33

Saldo Final : 256,913,192.06